

ochunday cinco Dadas p. D. Antto Ramon Barado a la
ayuntamiento de Rep. y de las Indias y de las Indias
go, Justicia y Realint. a ellas. Dieron y acordaron q.
Adicionadas antes que se pasen a la Intendencia
deconocerlas con toda Reflexion se pasen otras. con
por los Documentos. Justificacion que ha con
a D. Juan. Lo Barado Sextent Docum. Sindico
sonoro sobre lo mismo para q. dentro de 20
dias la reconozca y esp. y en su Intendencia. esp.
Digo quanto se o fuesca Digno se sepase, lo
se practique ante el Sr. Jus. y Comisario de
y de las Indias en esta presente año; y hallandose.
venga a todo ello el Sr. Docum. Sindico Bar
noro, se le entregaron otras. cuentas, y Docum.
p. otro: efecto, en q. medio p. en negadas a ellas,
deliberando

En esta forma se acordó en este Cabildo q. se
concurra a la Real C. de las Indias. Doy fe

